

Quillota, 05 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.184 /VISTOS:

1. Ordinario N°205/2023 de 21 de marzo de 2023 de Director de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en relación al proyecto denominado **“Reposición Cierre Perimetral e Instalación Luminarias Multicancha Cerro Mayaca, Comuna de Quillota”** adquisición N°2831-8-LP22, manifestando que es necesario realizar el traslado de cables soterrados que interfieren en la ejecución de las fundaciones del cierre perimetral de la cancha en el eje este, los cuales no estaban en conocimiento de la unidad técnica de la obra, por tanto, se deben realizar las siguientes partidas adicionales:

- a) Excavación
- b) Escombros
- c) Conductores Conduit
- d) Retape
- e) Cámara de inspección

Solicita se dicte Decreto Alcaldicio que apruebe la ejecución de las partidas antes indicadas, por un monto total de \$4.717.993.- (cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos noventa y tres pesos), IVA Incluido y un aumento de plazo desde 01 de abril de 2023 al 17 de abril de 2023, ambas fechas inclusive;

2. Certificado N°000855 de Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota de 02 de marzo de 2023, por un monto de \$4.717.993, disponibilidad presupuestaria para la ejecución de obras extraordinarias del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**;

3. Decreto Alcaldicio N°7.992 de 01.08.2023, que adjudicó **Licitación Pública ID 2831-8-LP22, denominada “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como **CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5**, representada legalmente por **David Antonio Gómez Recabarren, Cédula de Identidad N°9.190.208-7**, con domicilio en AV. Valparaíso N°367, Quillota, en la suma total de \$59.999.775.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos) Impuesto Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso;

4. Decreto Alcaldicio N°9060 de 21.09.2022, que aprobó el Contrato de ejecución de obras a suma alzada denominado: **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**;

5. Decreto Alcaldicio N°11129 de 07.12.2022, que regularizó aumento de plazo por 30 días corridos, desde el 22.11.2022 hasta el 22.12.2022, esta solicitud se basa en que el Contratista no ha podido avanzar en las obras de fundaciones aisladas en el eje Este, por haberse encontrado cableado de antena, que a la fecha no ha sido posible retirar por parte de los propietarios de dichos cables.

El detalle de los plazos se indica en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	23/09/2022
Plazo ejecución	60 días corridos
Fecha de término	22/11/2022
Días trabajados (59 días corridos)	Desde el 23/09/2022 al 21/11/2022
Aumento de Plazo por 30 días corridos	Desde el 22/11/2022 al 22/12/2022
Fecha de término	22 de diciembre de 2022

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. DOM 8. ITO (Ximena Martínez Chacana). 9. Dirección de Deportes 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

6. Decreto Alcaldicio N°11773 de 30.12.2022, que aprobó **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por aumento de plazo) “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**;
7. Decreto Alcaldicio N°1.905 de 07.02.2023, que regularizó aumento de plazo por **60 días corridos**, desde el 22.12.2022 hasta el 20.02.2023, del Proyecto denominado **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”**, esta solicitud se basa en que el Contratista no ha podido obtener respuesta por parte de propietarios para dar solución al retiro de cableado de antena hallado en excavación de fundaciones aisladas en eje Este.

El detalle de los plazos se indica en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	23/09/2022
Plazo ejecución	60 días corridos
Fecha de término	22/11/2022
Aumento de Plazo por 30 días corridos	Desde el 22/11/2022 al 22/12/2022
Fecha de término	22 de diciembre de 2022
2do Aumento de Plazo por 60 días corridos	Desde el 22/12/2022 al 20/02/2023
Fecha de término	20 de febrero de 2023 /

8. Decreto Alcaldicio N°2779 de 14.03.2023, que aprobó Anexo Modificadorio Contractual;
9. Presupuesto Obras Extraordinarias y Especificaciones Técnicas **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”** de GR SpA CONSTRUCTORA a ITO Dirección de Obras Municipales, de 03.02.2023;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. DOM 8. ITO (Ximena Martínez Chacana). 9. Dirección de Deportes 10. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento de obras del proyecto **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”, ID 2831-8-LP22**, correspondiente a la ejecución de las siguientes partidas por un monto total de \$4.717.993.- (cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos noventa y tres pesos), IVA Incluido:

- a) Excavación
- b) Escombros
- c) Conductores Conduit
- d) Retape
- e) Cámara de inspección

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** aumento de plazo para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E INSTALACIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA”, ID 2831-8-LP22**, desde 01 de abril de 2023 al 17 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOPTEN** Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. DOM 8. ITO (Ximena Martínez Chacana). 9. Dirección de Deportes 10. Secretaría Municipal.
- OCS/DMB/aoc.-